Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO UNICO LABORAL DEL CIRCUITO DE CARTAGO VALLE
TRASLADO DE AVALÚO COMERCIAL, LIQUIDACIÓN DEL CRÉDITO Y/o RECURSO DE REPOSICIÓN
ART. 110, 312, 319, 444 y 446 DEL C.G.P.

FECHA FIJACIÓN EN LISTA: 27 DE NOVIEMBRE DE 2023

- **FECHA INICIAL DEL TRASLADO: 28 DE NOVIEMBRE DE 2023**
  DÍAS DE TÉRMINO: TRES (03) DÍAS
  FINALIZA: 30 DE NOVIEMBRE DE 2023

#	RADICACION	CLASE DE PROCESO	DEMANDANTE (S)	DEMANDADO (S)	OBJETO
1	2023-00030	ORDINARIO	GUSTAVO ESCALANTE AGUDELO Y OTROS	INVERSIONES CLUB CAMPESTRE DE CARTAGO S.A.	Dar traslado por el término de tres (03) días a la demandada del recurso de reposición presentado por la demandante. Art. 319 del C.G.P.

SE INSERTA LA PRESENTE FIJACIÓN EN LISTA EN LOS MEDIOS INFORMÁTICOS DE LA RAMA JUDICIAL, HOY 27/11/2023 A LAS 8:00 A.M Y VENCE EL MISMO DÍA MES Y AÑO A LAS 5:00 DE LA TARDE. POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN (1) DÍA.

JORGE ALBERTO OSPINA GARCÍA
SECRETARIO